

CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

PLAN DE CO-EJECUCIÓN CENTA-IICA 2021

PROYECTO: "Fortalecimiento del Emprendedurismo Agropecuario Vinculado a las Compras Locales para la Alimentación Escolar, en Municipios de Pobreza Extrema en El Salvador"

CÓDIGO DE INVERSIÓN: 7509

SECTOR: Agropecuario

VIGENCIA: Agosto a diciembre del año 2021

UNIDADES EJECUTORAS: Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA) e Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

ASIGNACIÓN: US \$ 835,272.90

San Andrés, julio de 2021

INDICE

Contenido

1. Nombre del proyecto e instituciones ejecutoras	4
2. Antecedentes.....	4
3. Planteamiento del problema a resolver con el proyecto	5
4. Objetivos del proyecto	5
4.1 Objetivo general.....	5
4.2. Objetivo específico.....	5
5. Justificación del proyecto	5
6. Descripción técnica del proyecto	6
7. Tamaño del proyecto	10
7.1 Cuantificables:.....	10
7.2 No cuantificables:.....	10
8. Localización del proyecto, macro y micro localización.....	10
8.1 Macro-localización	10
8.2 Micro-localización	11
9. Diagnóstico del área de influencia del proyecto	11
10. Población beneficiada directa e indirectamente.....	11
10.1 Participantes directos.....	12
10.2 Participantes indirectos.....	12
11. Inversión estimada (presupuesto)	12

12. Fuentes de financiamiento.....	12
13. Indicadores de evaluación económica (TIR, VAN, B/C).....	12
14. Consideraciones generales	13
15. Anexo.....	13
15.1 Metas del proyecto	13
15.2 Programación mensual de metas	14
15.3 Presupuesto por específico de gasto.....	15
15.4 Diagrama de flujo de requerimientos de compras.....	17
15.5 Modelo de Acta de Recepción	18

1. Nombre del proyecto e instituciones ejecutoras

“Fortalecimiento del Emprendedurismo agropecuario vinculado a las compras locales para la alimentación escolar, en municipios de pobreza extrema en El Salvador”

Instituciones ejecutoras: Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal “Enrique Álvarez Córdova” (CENTA), e Instituto Interamericana de Cooperación para la Agricultura (IICA).

2. Antecedentes

Mediante Decreto Ejecutivo No. 28, de fecha 9 de junio de 2017, se crea la Estrategia de Erradicación de la Pobreza que tiene como objeto contribuir a la erradicación de la pobreza, especialmente la extrema, de manera progresiva mediante la promoción del ejercicio pleno de derechos, la protección social, el fortalecimiento de capacidades, la creación de oportunidades y la participación ciudadana

La política social ha logrado consolidarse a través de la aprobación de La Ley de Desarrollo y Protección, en donde se reconoce la necesidad de invertir recursos para el desarrollo de las poblaciones prioritarias, a través de la implementación de políticas públicas pertinentes y diferenciadas.

Por ello se crea la Estrategia de Erradicación de la Pobreza “Familias Sostenibles”, la cual contiene un conjunto de acciones interinstitucionales e intersectoriales de política pública, dirigidas a la atención prioritaria de las familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Combina de manera secuencial intervenciones estratégicas que buscan: Atender derechos humanos fundamentales; la creación de medios de vida sostenibles y fortalecimiento de los activos productivos y humanos y el aumento de capacidades para enfrentar la vulnerabilidad, en el marco de lo cual la inversión en infraestructura social es esencial.

En el marco de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza “Familias Sostenibles”, en el 2018 se ejecutó el plan de acción del proyecto “Fortalecimiento del Emprendedurismo Agropecuario en Municipios de Pobreza Extrema en El Salvador” que tenía programado un monto de \$ 1,000,000.00, para establecer 420 emprendimientos. Al término del 2018 se tuvo una ejecución financiera de

\$660,063.60, con el establecimiento de 126 emprendimientos. Para el 2019 se programó la consolidación de los 126 emprendimientos establecidos en el 2018 y se programó establecer 479 nuevos para el 2019, con lo que se estarían completando 605 emprendimientos. Con la finalidad de apoyar a las familias para que completen la consolidación y el establecimiento de los emprendimientos, SETEPLAN asignó a CENTA \$ 1,339,936.00 para el año 2019. Al término del 2019 se establecieron y consolidaron 593 emprendimientos y se tuvo una ejecución financiera de \$1267,219.03, equivalente al 94.57%.

3. Planteamiento del problema a resolver con el proyecto

En los municipios donde intervendrá el proyecto la población se encuentra en condiciones de pobreza y pobreza extrema, lo cual se evidencia en la falta de empleo, carencia de recursos técnicos y económicos, capacidades y acceso efectivo de las personas a actividades productivas que les permitan mejorar sus ingresos, su alimentación y por consiguiente su calidad de vida.

Además, la población estudiantil tiene una subalimentación que afecta su rendimiento académico y desarrollo físico.

4. Objetivos del proyecto

4.1 Objetivo general

Fortalecer las capacidades locales a través del emprendimiento comunitario como una estrategia de seguridad alimentaria y generación de ingresos en municipios en condiciones de pobreza en El Salvador.

4.2. Objetivo específico

- Fortalecer la base productiva de las familias en condición de pobreza por medio de pequeñas iniciativas productivas agropecuarias
- Fortalecer el conocimiento, habilidades y destrezas de las familias en tecnología agropecuaria, gestión empresarial y habilidades para la vida
- Vincular emprendimientos agropecuarios compras locales para la alimentación escolar

5. Justificación del proyecto

En el 2016, 34% de los hogares, (más de 606,000 hogares), vivían en situación de pobreza bajo la medición multidimensional. Siendo la baja educación de adultos, el

hacinamiento, la falta de acceso a seguridad social, el subempleo, la falta de acceso a saneamiento básico y las restricciones debidas a la inseguridad, entre las principales privaciones de los hogares salvadoreños.

Poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones, requiere garantizar que todas las personas puedan gozar de un nivel de vida básico, en algunos casos, satisfacer dichas necesidades será accesible por el hogar mediante la mejora de su ingreso, sin embargo, erradicar las brechas de educación, salud, servicios básicos, hábitat y trabajo requiere una acción del Estado multisectorial que permita un nivel básico a todos los hogares por igual.

Los hogares en condición de pobreza en los trece municipios en donde se ejecutará el proyecto carecen de recursos para la inversión en actividades productivas que les permita iniciar o mejorar los emprendimientos agro productivos, constituyéndose en obstáculo para incrementar sus ingresos y por consiguiente se traduce en una baja calidad de vida.

El proyecto permitirá además de mejorar los ingresos de familias productoras, la dinamización de economías locales, transición de productores de subsistencia hacia productores con emprendimientos basados en obtención de excedentes orientados al mercado y a satisfacer sus necesidades alimentarias.

Con la vinculación de los emprendimientos a las compras locales se estará fortaleciendo los emprendimientos ya que tendrán un mercado local garantizado y además se espera contribuir en la mejora de la alimentación de los estudiantes a través del consumo de productos de mejor calidad, al ser producidos aplicando prácticas agroecológicas. Los excedentes no colocados en los programas de compras locales de centros escolares, lo cual depende de la situación de la pandemia causada por la COVID 19, serán puestos a la venta en mercados alternos.

6. Descripción técnica del proyecto

Las acciones del proyecto se enmarcan en la Estrategia de Erradicación de la Pobreza, específicamente en el componente Productivo.

El proyecto está dirigido para la atención principalmente de jóvenes y mujeres rurales. Se enfoca en fomentar emprendimientos agropecuarios. La metodología de trabajo a implementar por el proyecto se basa en una Guía Operativa emitida en su momento por la extinta Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia, con la diferencia que las actividades que antes realizaba el Guía familiar y el técnico de inclusión productiva del FISDL, relacionadas con el establecimiento de los emprendimientos, serán asumidas por los consultores contratados por IICA y supervisado por los jefes de agencia de CENTA involucrados, estos Consultores

promoverán el desarrollo y motivación de personas en edad productiva para participar en los emprendimientos. A partir de la identificación de habilidades productivas y el interés de emprender, las familias entrarán en esta fase para abrir sus horizontes, dando pasos a un camino de auto sostenibilidad, donde por sí mismos podrán continuar su proceso de acumulación de activos. En la medida de lo posible, se promoverá la generación de sinergias con otras iniciativas del Sistema de Protección Social, especialmente en aspectos relativos a emprendimientos productivos locales agrícolas, compras locales para Alimentación Escolar, Ciudad Mujer, y otros relacionados. Entre las principales líneas de acción en que se intervendrá se tiene: Desarrollo de habilidades para la vida, formación empresarial, capacitación y asistencia técnica agropecuaria, fomento del emprendedurismo, formación financiera, vinculación a mercados y las compras locales con los centros escolares. En su estructura el proyecto consta del componente siguiente:

Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de emprendimientos productivos agropecuarios.

El proyecto tendrá dos fases: la primera consiste en fortalecer las capacidades de los Productores (a)s en materia de habilidades para la vida, formación básica empresarial y una segunda fase en donde se desarrollan actividades en el área técnica agropecuaria (capacitaciones, giras de campo, asistencia técnica, entrega de incentivos, formación financiera entre otras) para el establecimiento de los emprendimientos. Debido a que el proyecto se ejecutará en tiempo relativamente corto, algunas actividades de las fases en mención se realizarán en forma paralela.

Los 260 emprendimientos serán grupales, en su mayoría constituidos por tres personas, que podrán ser familiares o productores organizados. Para cada emprendimiento se diseñará su respectivo perfil de plan de negocio, el cual será apoyado financieramente con un monto que oscila entre \$400.00 a \$600.00 por persona que participe en el emprendimiento. En aquellos casos en los que el emprendimiento por su naturaleza demande una mayor inversión de equipo o pequeñas infraestructuras, se evaluará la factibilidad y la necesidad de incremento de fondos del mismo proyecto. Los fondos serán no reembolsables y orientados para adquisición de insumos, especies menores pecuarias, pequeños equipos, materiales y mejoras de la estructura productiva. Técnicamente serán apoyados por personal especializado contratados con fondos del Proyecto y el cual es administrado por IICA (13 consultores, uno por municipio), quienes proveerán asistencia técnica y capacitación durante la implementación de las iniciativas. Los emprendimientos a promover tendrán la característica de ser rentables, con resultados a corto plazo y sostenibles.

El número de Productores (a) participantes y de emprendimientos podrá variar, ya que dependerá de la cantidad de Productor(a)s incluidos en el Registro Único de

Participantes (RUP) y de la cantidad de productores interesados que no están registrados en el (RUP) y de asociaciones de productores vinculadas a las compras locales de cada uno de los 13 municipios.

Entre los rubros productivos a promover están: hortalizas, gallinas de doble propósito y frutales, principalmente.

Los emprendimientos planificados podrán experimentar variaciones Productor(a) una vez realizados los perfiles de plan de negocio definitivos en cada uno de los emprendimientos.

Metodología

La implementación del proyecto se fundamenta en la "Guía Operativa del componente Inclusión Financiera y Desarrollo Productivo", específicamente en el subcomponente de Inclusión y Desarrollo Productivo, que contiene normas, criterios y condiciones que rigen la ejecución y utilización de los recursos.

Entre las principales acciones a desarrollar por los consultores a contratar están:

- a. Diagnósticos territoriales
- b. Identificación y motivación de Productor(a) participantes y sus emprendimientos
- c. Evaluación de oportunidades productivas
- d. Presentación de emprendimientos seleccionados al Comité Municipal o Comité Interinstitucional Municipal (CIM) para su visto bueno.
- e. Elaboración de perfiles de planes de negocio.
- f. Desarrollar eventos de capacitación para apoyar iniciativas productivas, donde se aborde temáticas como: Desarrollo de habilidades para la vida, formación básica empresarial, elaboración de perfiles de planes de negocios, el establecimiento de rubros seleccionados, formación financiera, manejo, de plagas y enfermedades, cosecha, entre otros temas.
- g. Establecimiento de emprendimientos y huertos escolares (el establecimiento de los huertos escolares dependerá de la asistencia de los alumnos a los centros escolares)
- h. Giras de campo para conocer experiencias exitosas relacionadas con la iniciativa productiva a implementar.
- i. Visitas de asistencia técnica para realizar demostraciones y elaborar recomendaciones técnicas para el manejo de la unidad productiva.

- j. Proporcionar insumos, cuando sean necesarios, para fortalecer la transferencia de tecnología, principalmente para implementación del enfoque agroecológico de los emprendimientos.
- k. Vinculación de los emprendimientos con los centros escolares dentro del programa de las compras locales para la alimentación escolar, en la medida de lo posible, si el Ministerio de Educación reactiva los centros escolares y los procesos de compras.
- l. Vincular a otras instituciones para el apoyo a los productores participantes en el establecimiento, desarrollo de sus emprendimientos y en la búsqueda de mercados para la comercialización de la producción (la vinculación de los emprendimientos a los centros escolares dependerá de la asistencia de los alumnos a los mismos y de la asignación de presupuesto que les sea asignado a dichos centros escolares)
- m. Realizar día de logros para divulgar la experiencia y los resultados obtenidos con el Proyecto

El CENTA e IICA serán responsables de la contratación de 13 consultores agropecuarios y además un consultor en Desarrollo empresarial, seguimiento y monitoreo para dar seguimiento y fortalecer el desarrollo de capacidades de los consultores para asistencia técnica y capacitación, en materia de habilidades para la vida, gestión empresarial, educación financiera y también para apoyar la coordinación del proyecto en el seguimiento y evaluación. Además, se contratará un consultor técnico administrativo para apoyar los procesos de adquisiciones y contrataciones del proyecto contratados estará vinculados a la agencia de extensión más cercana a los municipios a intervenir y será el coordinador de la agencia el responsable de la supervisión directa y de la revisión y aprobación de planes, liquidaciones de entrega de incentivos e informes generados por éstos, así también los supervisores de CENTA, realizarán visitas de seguimiento y monitoreo para verificar el normal desarrollo del proyecto y presentarán informes de lo observado en las visitas, incluyendo avances e incumplimientos en la ejecución del proyecto a la Gerencia de Transferencia Tecnológica y Extensión y con copia a la coordinación institucional del proyecto designado por CENTA.

El consultor para desarrollo empresarial, seguimiento y monitoreo coordinará sus actividades con la coordinadora del proyecto de Compras Locales de CENTA, quien evaluará y autorizará sus informes. Y el consultor técnico administrativo coordinará sus actividades con la administración de IICA y la Coordinadora del Proyecto por parte de CENTA.

7. Tamaño del proyecto

7.1 Cuantificables:

- 260 emprendimientos establecidos, gallinas de doble propósito, hortalizas y frutales.
- 780 productores organizados, capacitados y con emprendimientos establecidos
- 13 centros escolares con igual número de huertos establecidos

7.2 No cuantificables:

- Dinamización de economías locales por la comercialización de la producción.
- Fortalecimiento de capacidades en las comunidades al fortalecer los conocimientos sobre habilidades para la vida, gestión empresarial y técnicas de producción agropecuaria.
- Oferta de productos saludables a las escuelas al producir alimentos con tecnologías agroecológicas principalmente.
- Alumnos de escuelas beneficiados con huertos escolares, motivados para la producción agropecuaria.
- Minimización del daño al ambiente al utilizar preferentemente tecnologías agroecológicas en los procesos productivos.
- Mejora en la diversificación y disponibilidad de alimentos en las comunidades

8. Localización del proyecto, macro y micro localización

8.1 Macro-localización

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Ahuachapán	San Lorenzo
Chalatenango	Comalapa
Chalatenango	La Laguna
Chalatenango	La Vueltas
Cuscatlán	San Ramón
La Paz	San Juan Tepezontes
La Paz	San Miguel Tepezontes

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
San Miguel	Chinameca
Morazán	Delicias de Concepción
Morazán	Osicala
Morazán	Meanguera
Usulután	Concepción Batres
Usulután	Jiquilisco

8.2 Micro-localización

Principalmente en la zona rural, específicamente en parcelas agrícolas o espacios disponibles por cada uno de los participantes, ubicados en diferentes cantones y caseríos de los 13 municipios.

9. Diagnóstico del área de influencia del proyecto

Los siete departamentos y trece municipios se caracterizan en su mayoría por el cultivo de granos básicos en tierras marginales, erosionadas de baja fertilidad y con pendientes no recomendadas para estos cultivos, agregando además que son producciones de subsistencia y baja rentabilidad que impiden a las familias salir de su condición de pobreza, en su mayoría son zonas que carecen de agua para riego, limitando los cultivos y la actividad productiva a la época lluviosa. En algunos casos los pobladores de la zona durante la época de verano trabajan como jornaleros en la corta de café y caña de azúcar. En algunas zonas se cuenta con pequeñas ganaderías de doble propósito, caracterizadas por una baja producción de botellas de leche y carne por vaca.

Por lo general los productores no se encuentran organizados lo que afecta la asistencia técnica, capacitación, comercialización de insumos y la producción; ya que al comprar bajos volúmenes en forma individual los precios son más elevados y se incrementa el costo de transporte; la comercialización la realizan en forma individual a intermediarios que les pagan bajos precios.

Otro aspecto es que en su mayoría no son sujetos de crédito en la banca formal, por carecer de garantía, constituyéndose esto en una limitante que afecta la rentabilidad de su actividad productiva, en algunos casos caen en manos de prestamistas a quienes pagan altos intereses.

10. Población beneficiada directa e indirectamente

Ubicada en 13 municipios priorizados en la Estrategia de Erradicación de la

Pobreza; los cuales se encuentran clasificados en los estratos del 1 al 7, según el Registro Único de Participantes (RUP), y por productores que no están registrados en el (RUP), así como asociaciones de productores vinculadas o con posibilidades de incorporación a las compras locales para la alimentación escolar caracterizados por presentar mayores carencias en los ámbitos de educación, salud, vivienda y servicios básicos.

10.1 Participantes directos

Aproximadamente 780 participantes en condiciones de pobreza.

10.2 Participantes indirectos

Se estima beneficiar a 1,300 Productor(a) personas. Considerando que se establecerán 260 emprendimientos, de estos, al menos 5 personas de la comunidad recibirán algún beneficio (Favoreciendo la economía local, que en su mayoría es informal, a través de la contratación de transportistas, comerciantes, servicios de alimentación, entre otros de los municipios a intervenir).

11. Inversión estimada (presupuesto)

Componentes	2021	TOTAL US\$
Componente: Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de emprendimientos productivos agropecuarios	835,272.90	835,272.90
Totales	835,272.90	835,272.90

12. Fuentes de financiamiento

FOCAP/PAPSES Unión Europea

13. Indicadores de evaluación económica (TIR, VAN, B/C)

No se ejecuta análisis financiero al proyecto, ya que no genera ingresos, solo beneficio social.

14. Consideraciones generales

- Inicialmente el número de emprendimientos está planificado para un aproximado de 260 con un estimado de 780 personas, lo cual puede variar dependiendo de las iniciativas productivas que se identifiquen en los municipios.
- Por cada emprendimiento productivo CENTA entregará: en insumos, equipos, materiales, animales, etc. Un aproximado de entre \$400.00 a \$600.00 por persona, con excepción de aquellos emprendimientos que por sus características propias demandan de una mayor inversión.
- Para la entrega de los diferentes incentivos a los productores se ha diseñado un formato de acta, donde firmarán de recibido todos los Productor(a) participantes.

El presupuesto por específico podrá sufrir variaciones debido a que la planificación del mismo es estimada. Será hasta que se contraten los consultores y estos hagan las visitas de campo y se aprueben los emprendimientos y se realicen las compras, es que se tendrá con exactitud el tipo de emprendimiento a establecer. De existir ahorros, estos podrán disponerse para fortalecer los emprendimientos que lo requieran según lo dispuesto por CENTA.

15. Anexo

15.1 Metas del proyecto

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO \$
Inducción a consultores del proyecto y personal de CENTA.	Taller	1	\$ 180.00
Intercambio de experiencias	Gira	13	\$ 4,175.00
Capacitación a consultores sobre desarrollo de habilidades para la vida, formación empresarial y educación financiera, entre otros	Evento	2	\$ 760.00
Capacitación a participantes sobre desarrollo de habilidades para la vida, desarrollo empresarial y educación financiera, entre otros	Evento	130	\$ 16,050.00

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO \$
Capacitación agropecuaria a participantes para establecimiento de emprendimientos	Evento	156	\$ 8,814.46
Asistencia técnica a Productor(a)s que desarrollan emprendimientos (Consultorías, materiales informáticos, reparación de vehículos)	Visita	2,080	\$ 126,834.56
Emprendimientos establecidos	Emprendimiento	260	\$ 591,693.05
Huertos escolares	Huertos	13	\$ 8,280.72
Día de logros	Día	1	\$ 2,551.21
SUB TOTAL			\$ 759,339.00
Tasa de Recuperación de Costos Indirectos (RCI) 10 %			\$ 75,933.90
TOTAL			\$ 835,272.90

15.2 Programación mensual de metas

DESCRIPCIÓN DE META	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Inducción a consultores del proyecto.	Taller	1	1				
Intercambio de experiencias	Gira	13		4	9		
Capacitación a consultores para desarrollo de habilidades para la vida, Formación empresarial, educación financiera	Evento	2	2				
Capacitación a productores para desarrollo de habilidades para la vida, Formación empresarial, educación financiera	Evento	130		53	33	31	13

DESCRIPCIÓN DE META	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Capacitación agropecuaria a productores para establecimiento de emprendimientos	Eventos	156		28	51	51	26
Asistencia técnica a Productor(a)s que desarrollan emprendimientos	Visita	2,080	260	455	455	455	455
Emprendimientos establecidos	Emprendimiento	260		54	152	54	
Huertos escolares	Huertos	13	8	7			
Día de logros	Evento	1					1

15.3 Presupuesto por específico de gasto

Código	Descripción del específico de gasto	PLAN DE COMPRA
54	Adquisición de Bienes y Servicios	\$731,545.00
54101	Productos Alimenticios para personas	\$ 29,555.67
54102	Productos Alimenticios para animales	\$ 17,875.00
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	\$189,467.07
54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 13,260.00
54106	Productos de Cuero y Caucho	\$ 10,205.00
54107	Productos Químicos	\$133,416.20
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	\$ 1,365.00
54111	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	\$ 25,560.00
54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	\$ 60,030.00
54115	Materiales informáticos	\$ 900.00
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 19,279.00
54119	Materiales Eléctricos	\$ 1,105.00
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$100,617.50
54302	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 2,464.56

Código	Descripción del específico de gasto	PLAN DE COMPRA
54313	Impresiones Publicaciones y Reproducciones	\$ 670.00
54399	Servicios Generales, Arrendamientos Diversos	\$ 2,975.00
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	\$122,800.00
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 27,794.00
61102	Maquinarias y Equipos	\$ 27,794.00
	SUB TOTAL	\$759,339.00
55799	Tasa de Recuperación de Costos Indirectos (RCI) 10 %	\$ 75,933.90
	TOTAL	\$ 835,272.90

CENTA

CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

IICA

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA

**CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA
Y FORESTAL "ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"**

PLAN DE CO-EJECUCION CENTA-IICA 2021

PROYECTO: "Fortalecimiento del emprendedurismo agropecuario en municipios de pobreza extrema en El Salvador"

CÓDIGO: 6858

SECTOR: Agropecuario

VIGENCIA: Agosto a diciembre de 2021

UNIDAD EJECUTORAS: Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA) e Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

ASIGNACIÓN: US\$562,463.98

San Andrés, junio de 2021

ÍNDICE

Página

1	Nombre del proyecto e institución ejecutora	3
2	Antecedentes	3
3	Planteamiento del problema a resolver con el proyecto	4
4	Objetivos del Proyecto	4
5	Justificación del Proyecto	4
6	Descripción técnica del Proyecto	5
7	Tamaño del Proyecto	7
8	Localización del proyecto, macro y micro localización	7
8.1	Macro-localización	7
8.2	Micro-localización	8
9	Diagnóstico del área de influencia del proyecto	8
10	Población beneficiada directa e indirectamente	8
10.1	Beneficiario directo	8
10.2	Beneficiarios indirectos	8
11	Inversión estimada (presupuesto)	8
12	Fuente de financiamiento	9
13	Consideraciones generales	9
14	Sostenibilidad del Proyecto	9
15	Anexos	10
15.1	Metas del Proyecto	10
15.2	Programación mensual de metas	10
15.3	Presupuesto por específico de gasto	11
15.4	Diagrama de Flujo de requerimientos de compra	12
15.5	Modelo de Acta de Recepción	13

1. Nombre del proyecto e instituciones ejecutoras

"Fortalecimiento del emprendedurismo agropecuario en municipios de pobreza extrema en El Salvador".

Instituciones ejecutoras: Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdoba" (CENTA) y la Co-ejecución por parte del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

2. Antecedentes

Mediante Decreto Ejecutivo No. 28, de fecha 9 de junio de 2017, se crea la Estrategia de Erradicación de la Pobreza que tiene como objeto contribuir a la erradicación de la pobreza, especialmente la extrema, de manera progresiva mediante la promoción del ejercicio pleno de derechos, la protección social, el fortalecimiento de capacidades, la creación de oportunidades y la participación ciudadana.

La política social ha logrado consolidarse a través de la aprobación de La Ley de Desarrollo y Protección, en donde se reconoce la necesidad de invertir recursos para el desarrollo de las poblaciones prioritarias, a través de la implementación de políticas públicas pertinentes y diferenciadas.

Por ello se crea la Estrategia de Erradicación de la Pobreza "Familias Sostenibles", la cual contiene un conjunto de acciones interinstitucionales e intersectoriales de política pública, dirigidas a la atención prioritaria de las familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Combina de manera secuencial intervenciones estratégicas que buscan: Atender derechos humanos fundamentales; la creación de medios de vida sostenibles y fortalecimiento de los activos productivos y humanos y el aumento de capacidades para enfrentar la vulnerabilidad, en el marco de lo cual la inversión en infraestructura social es esencial.

En el marco de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza "Familias Sostenibles", en el 2018 se ejecutó el plan de acción del proyecto "Fortalecimiento del Emprendedurismo Agropecuario en Municipios de Pobreza Extrema en El Salvador" que tenía programado un monto de \$1,000,000.00, para establecer 420 emprendimientos. Al término del 2018 se tuvo una ejecución financiera de \$660,063.60, con el establecimiento de 126 emprendimientos. Para el 2019 se programó la consolidación de los 126 emprendimientos establecidos en el 2018 y se programó establecer 479 nuevos para el 2019, con lo que se estarían completando 605 emprendimientos. Con la finalidad de apoyar a las familias para que completen la consolidación y el establecimiento de los emprendimientos, SETEPLAN asignó a CENTA \$1,339,936.00 para el año 2019.

De lo asignado del año 2019, que fue de \$1,339,936.00 se logró invertir \$1,267,219.03 quedando un remanente de \$72,720.00 sin ejecutarse. Para el año 2020 lo presupuestado no se ejecutó por razones de la pandemia que se está viviendo en el país por el COVID-19; por tal razón este remanente paso al presupuesto del año 2021. Por lo que para el año 2021 el presupuesto queda de \$ 572,720.00 para cubrir 220 emprendimientos.

Para este año se ejecutará el proyecto con el apoyo y Co-ejecución de el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) con quien

se coordinarán las acciones tanto técnicas y administrativa del convenio a ejecutar por ambas instituciones.

3. Planteamiento del problema a resolver con el proyecto

En los municipios donde intervendrá el proyecto la población se encuentra en condiciones de pobreza y pobreza extrema, lo cual se evidencia en la falta de empleo, carencia de recursos técnicos y económicos, capacidades y acceso efectivo de las personas a actividades productivas que les permitan mejorar sus ingresos, su alimentación y por consiguiente su calidad de vida.

4. Objetivos del proyecto

4.1. Objetivo general

Fortalecer las capacidades locales a través del emprendimiento comunitario como una estrategia de seguridad alimentaria y generación de ingresos en municipios en condiciones de pobreza en El Salvador.

4.2. Objetivo específico

- Fortalecer la base productiva de las familias en condición de pobreza por medio de pequeñas iniciativas productivas agropecuarias
- Fortalecer el conocimiento, habilidades y destrezas de las familias

5. Justificación del proyecto

En el 2016, 34% de los hogares, (más de 606,000 hogares), vivían en situación de pobreza bajo la medición multidimensional. Siendo la baja educación de adultos, el hacinamiento, la falta de acceso a seguridad social, el subempleo, la falta de acceso a saneamiento básico y las restricciones debidas a la inseguridad, entre las principales privaciones de los hogares salvadoreños.

Poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones, requiere garantizar que todas las personas puedan gozar de un nivel de vida básico, en algunos casos, satisfacer dichas necesidades será accesible por el hogar mediante la mejora de su ingreso, sin embargo, erradicar las brechas de educación, salud, servicios básicos, hábitat y trabajo requiere una acción del Estado multisectorial que permita un nivel básico a todos los hogares por igual.

Los hogares en condición de pobreza en los once municipios en donde se ejecutará el proyecto carecen de recursos para la inversión en actividades productivas que les permita iniciar o mejorar sus emprendimientos agroproductivos, constituyéndose en obstáculo para incrementar sus ingresos y por consiguiente se traduce en una baja calidad de vida de las personas.

El proyecto permitirá además de mejorar los ingresos de familias productoras, la dinamización de economías locales, transición de productores de subsistencia hacia productores con emprendimientos basados en obtención de excedentes orientados al mercado y a satisfacer sus necesidades alimentarias.

6. Descripción técnica del proyecto

La Estrategia de Erradicación de la Pobreza, consta de cuatro componentes, el presente proyecto se enfoca al componente dos Inclusión Financiera y Desarrollo Productivo, específicamente en el subcomponente de Inclusión y Desarrollo Productivo.

El sub componente de inclusión y desarrollo productivo busca apoyar la autonomía económica de las familias a partir de la generación de activos financieros, humanos y sociales.

El proyecto se enfoca en fomentar emprendimientos agropecuarios. Las actividades que antes realizaba el Guía familiar y el técnico de inclusión productiva del FISDL, relacionadas con el establecimiento de los emprendimientos, serán asumidas por los Consultores contratados por IICA y supervisado por los jefes de agencia de CENTA involucrados, estos Consultores promoverán el desarrollo y motivación de personas en edad productiva del hogar para participar en una actividad productiva. A partir de la identificación de habilidades productivas y el interés de emprender, las familias entrarán en esta fase para abrir sus horizontes, dando pasos a un camino de auto sostenibilidad, donde por sí mismos podrán continuar su proceso de acumulación de activos. En la medida de lo posible, se promoverá la generación de sinergias con otras iniciativas del Sistema de Protección Social, especialmente en aspectos relativos a emprendimientos productivos locales agrícolas, compras locales para Alimentación Escolar, Ciudad Mujer, y otros relacionados. Entre las principales líneas de acción en que se intervendrá se tiene: capacitación, asistencia técnica, fomento del emprendedurismo, vinculación a mercados y a compras públicas. En su estructura el proyecto consta del componente siguiente:

Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de emprendimientos productivos agropecuarios.

El proyecto tendrá dos fases: la primera consiste en fortalecer las capacidades de los beneficiarios en materia de habilidades para la vida, formación básica empresarial y educación financiera, y una segunda fase en donde se desarrollan actividades en el área técnica agropecuaria (capacitaciones, giras de campo, asistencia técnica, entrega de incentivos, entre otras) para el establecimiento de los emprendimientos. Debido a que el proyecto se ejecutará en tiempo relativamente corto, algunas actividades de las fases en mención se realizarán en forma paralela.

Para el 2021 los 220 emprendimientos serán grupales, en su mayoría constituidos por tres personas pudiendo estar conformados por familias o personas a fin al emprendimiento. Para cada emprendimiento se diseñará su respectivo perfil de plan de negocio, el cual será apoyado financieramente con un monto que oscila aproximadamente entre \$400.00 a \$600.00 por persona que participe en el emprendimiento. En aquellos casos en los que el emprendimiento por su naturaleza demande una mayor inversión, se evaluará la factibilidad y la necesidad de incremento de fondos dentro del mismo proyecto. Serán fondos no reembolsables y orientados para adquisición de insumos, especies menores pecuarias, pequeños equipos, materiales y mejoras de la estructura productiva. Técnicamente los emprendimientos serán apoyados por personal especializado contratado con fondos del proyecto y el cual es administrado por IICA, para proveer asistencia técnica y capacitación

durante la implementación de la iniciativa. Los emprendimientos a promover tendrán la característica de ser rentables, con resultados a corto plazo y sostenibles. La asistencia técnica y capacitación será brindada por 11 consultores que IICA contrate con fondos del proyecto, uno por municipio.

El número de participantes es de 3 por emprendimiento y de 20 emprendimientos por municipio y de los participantes uno de los requisitos de selección es estar incluidos en el Registro Único de Participantes (RUP) de cada uno de los 11 municipios, así como del interés que las personas tengan en participar en los emprendimientos.

Entre los rubros productivos a promover están: hortalizas, apícola, pollos de engorde, gallinas de doble propósito y cerdos, principalmente.

Los emprendimientos planificados podrían tener ciertas modificaciones, pero en la medida posible mínimos cuando se realicen los perfiles de plan de negocio definitivos en cada uno de los emprendimientos.

Metodología

La implementación del proyecto se fundamenta en la "Guía Operativa del componente Inclusión Financiera y Desarrollo Productivo", específicamente en el subcomponente de Inclusión y Desarrollo Productivo, que contiene normas, criterios y condiciones que rigen la ejecución y utilización de los recursos.

Entre las principales acciones a desarrollar por los consultores a contratar están:

- a. Diagnósticos territoriales
- b. Identificación y motivación de participantes y sus emprendimientos
- c. Presentación de emprendimientos seleccionados al Comité Municipal (CM) o al Comité Interinstitucional (CIM) para su visto bueno.
- d. Elaboración de perfiles de planes de negocio.
- e. Desarrollar eventos de capacitación para apoyar las iniciativas productivas, donde se aborde temáticas como: Desarrollo de habilidades para la vida, formación básica empresarial, elaboración de planes de negocios el establecimiento de los rubros seleccionados, manejo, control de plagas y enfermedades, cosecha, entre otros temas.
- f. Giras de campo para conocer otras experiencias relacionadas con la iniciativa productiva a implementar.
- g. Visitas de asistencia técnica para realizar demostraciones y elaborar recomendaciones técnicas para el manejo de la unidad productiva.
- h. Proporcionar insumos cuando sean necesarios, para fortalecer la transferencia de tecnología, principalmente para la implementación del enfoque agroecológico de los emprendimientos.
- i. Acompañar a otras instituciones de apoyo a los participantes, en la búsqueda de mercados para la comercialización de la producción.

- j. Realizar eventos para divulgar la experiencia y logros obtenidos con el Proyecto

El CENTA será responsable de dar seguimiento a los once consultores para asistencia técnica y capacitación y un consultor para desarrollo empresarial, seguimiento y monitoreo, contratados por IICA; este último consultor será responsable de impartir capacitación a los once Consultor(a)s para que estos después transmitan a los participantes en formación sobre habilidades para la vida, formación básica empresarial y educación financiera, además de realizar visitas de seguimiento y monitoreo a los 220 emprendimientos, validar los informes de los 11 consultores y elaborar informes.

Los consultores contratados estarán vinculados a la agencia de extensión más cercana y será el coordinador de la agencia el responsable de la supervisión directa y de la revisión y aprobación de planes e informes generados por éstos, así también los supervisores de CENTA, realizarán visitas de seguimiento y monitoreo para verificar el normal desarrollo del proyecto y presentarán informes de lo observado en las visitas a la Gerencia de Transferencia Tecnológica y Extensión con copia a la coordinación institucional del proyecto designado por CENTA.

7. Tamaño del proyecto

Se implementarán 220 emprendimientos agropecuarios

8. Localización del proyecto, macro y micro localización

8.1 Macro-localización

REGION/DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
I.REGION OCCIDENTAL	
1. Sonsonate	1.Santa Catarina Masahuat
2. Ahuachapán	2.Jujutla
II.REGION CENTRAL	
3. Chalatenango	3.San Francisco Morazán
III.. REGION PARACENTRAL	
4. La Paz	4.Mercedes La Ceiba
	5.San Francisco Chinameca
5. Cuscatlán	6.El Carmen
IV. REGION ORIENTAL	
6. Usulután	7.San Dionisio
	8.Alegría
7. Morazán	9.Chilanga
	10.Arambala
	11.Sensembra

8.2 Micro-localización

El proyecto se ejecutará principalmente en la zona rural, específicamente en las parcelas agrícolas o espacios disponibles por cada uno de los participantes, los cuales se encuentran en diferentes cantones y caseríos de los 11 municipios

9. Diagnóstico del área de influencia del proyecto

Los 11 municipios se caracterizan en su mayoría por cultivar granos básicos en tierras marginales, erosionadas de baja fertilidad y con pendientes no recomendadas para estos cultivos, agregando que son producciones de subsistencia y baja rentabilidad que impiden a las familias salir de la pobreza, en su mayoría carecen de agua para riego, limitando los cultivos y la actividad productiva a la época lluviosa. En algunos casos los pobladores durante la época de verano trabajan como jornaleros en la corta de café y caña de azúcar. Algunas zonas cuentan con pequeñas ganaderías de doble propósito, caracterizadas por una baja producción de leche y carne por vaca.

Por lo general los productores no se encuentran organizados lo que afecta la asistencia técnica, capacitación, comercialización de insumos y la producción; ya que al comprar bajos volúmenes en forma individual los precios son más elevados y se incrementa el costo de transporte; la comercialización la realizan en forma individual a intermediarios que les pagan bajos precios.

En su mayoría no son sujetos de crédito en la banca formal, por carecer de garantía, constituyéndose en una limitante que afecta la rentabilidad de su actividad productiva, en algunos casos caen en manos de prestamistas a quienes pagan altos intereses.

10. Población beneficiada directa e indirectamente

Ubicada en 11 municipios de 7 departamentos, priorizados en la Estrategia de Erradicación de la Pobreza; los cuales se encuentran clasificados en los estratos del 1 al 7, según el Registro Único de Participantes (RUP), caracterizados por presentar mayores carencias en los ámbitos de educación, salud, vivienda y servicios básicos.

10.1 Participantes Directos

Aproximadamente 660 participantes en condiciones de pobreza

10.2 beneficiarios Indirectos

Se estima beneficiar a 1,100 personas. Considerando que se establecerán 220 emprendimientos, de estos, al menos 5 personas de la comunidad recibirán algún beneficio (Favoreciendo la economía local, que en su mayoría es informal, a través de la contratación de transportistas, comerciantes, servicios de alimentación, entre otros de los municipios a intervenir).

11. Inversión estimada (presupuesto)

Componentes	2021	TOTAL
Fortalecimiento de capacidades para desarrollo de emprendimientos productivos agropecuarios.	\$562,463.98	\$562,463.98

Componentes	2021	TOTAL
Totales	\$562,463.98	\$562,463.98

12. Fuentes de financiamiento

FOCAP/PAPSES Unión Europea

13. Consideraciones generales

- Inicialmente el número de emprendimientos está planificado para un aproximado de 220 emprendimientos con un estimado de 660 personas, lo cual puede variar dependiendo de las iniciativas productivas que se identifiquen en los municipios.
- Por cada emprendimiento productivo CENTA entregará: en insumos, equipos, materiales, animales, etc. Un aproximado de entre \$400.00 a \$600.00 por persona, con excepción de aquellos emprendimientos que por sus características propias demandan de una mayor inversión.
- Para la entrega de los diferentes incentivos a los productores se ha diseñado un formato de acta (anexo), donde firmaran de recibido todos los participantes.
- El presupuesto por específico podrá sufrir variaciones debido a que la planificación del mismo es estimada. Será hasta que se contrate a los consultores y estos hagan las visitas de campo y se aprueben los emprendimientos y se realicen las compras, es que se tendrá con exactitud el tipo de emprendimiento a establecer. De existir ahorros, estos podrán disponerse para fortalecer los emprendimientos que lo requieran según lo dispuesto por CENTA.

14. Sostenibilidad del proyecto

En la mayoría de los municipios seleccionados en el proyecto existe presencia de personal técnico de CENTA, además se tiene una carta de entendimiento (CENTA-Alcaldía) con las Alcaldías en donde se menciona que los aportes al proyecto por parte de las alcaldías, está contemplada en dar seguimiento a los emprendimientos agropecuarios establecidos. Además, las agencias de extensión tienen coordinación con otros actores que existen en los territorios como Misión Jesuita, Caritas de El Salvador, CRS, FAO, entre otros.

15. Anexos

15.1 Metas del proyecto

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO \$
Inducción a consultores del proyecto explicar el proyecto de emprendedurismo, mecanismo de coordinación e integración y explicación de formatos a utilizar en el proyecto	Taller	1	\$175.00
Intercambio de experiencias.	Gira	11	\$3,641.00
Capacitación a consultores para desarrollo de habilidades para la vida, formación empresarial, educación financiera, entre otros.	Evento	2	\$720.00
Capacitación a participantes del proyecto, en habilidades para la vida, formación empresarial, educación financiera y tecnología agropecuaria para establecimiento de emprendimientos.	Evento	495	\$6,384.00
Asistencia técnica a participantes que desarrollan emprendimientos.	Visita	1,760	\$107,475.94
Emprendimientos establecidos.	Emprendimiento	220	\$388,534.95
Día de logros	Día	1	\$4,400.00
SUB TOTAL			\$511,330.89
Tasa de Recuperación de Costos Indirectos (RCI) 10 %			\$ 51,133.09
TOTAL			\$562,463.98

15.2 Programación mensual de metas

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	A	S	O	N	D
Inducción a consultores del proyecto explicar el proyecto de emprendedurismo, mecanismo de coordinación e integración y explicación de formatos a utilizar en el proyecto	Taller	1	1				
Intercambio de experiencias	Gira	11		3	4	4	
Capacitación a consultores para desarrollo de habilidades para la vida, Formación empresarial, educación financiera, etc.	Evento	2	1	1			
Capacitación a participantes en habilidades para la vida, Formación empresarial, educación financiera y tecnología agropecuaria para establecer emprendimientos	Evento	495	76	101	110	110	98
Asistencia técnica a participantes con emprendimientos	Visita	1,760	221	398	398	398	345

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	A	S	O	N	D
Emprendimientos establecidos	Emprendimiento	220		22	88	88	22
Día de logros	Día	1					1

15.3 Presupuesto por específico de gasto

Código	Descripción del específico de gasto	PLAN DE COMPRA
54	adquisición de bienes y servicios	\$504,466.89
54101	Productos Alimenticios Para Personas	\$ 17,129.00
54102	Productos Alimenticios Para Animales	\$ 60,540.00
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	\$ 122,893.31
54104	Productos Textiles y Vestuario	\$ 42,253.20
54106	productos de Cuero y Caucho	\$ 1,980.00
54107	Productos Químicos	\$ 51,238.60
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	\$ 4,260.80
54111	Minerales No Metálicos y Productos Derivados	\$ 45,375.00
54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	\$ 42,080.00
54115	Materiales Informáticos	\$ 500.00
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 6,380.00
54119	Materiales Eléctricos	\$ 2,680.00
54302	mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 1,500.00
54305	Publicaciones periódicas	\$ 423.72
54313	impresiones Publicaciones y Reproducciones	\$ 648.22
54399	servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 2,745.04
54509	consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	\$ 101,840.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$6,864.00
61101	Mobiliarios	\$ 2,000.00
61102	maquinarias y Equipos	\$ 4,300.00
61104	Equipo informático	\$ 564.00
55799	Tasa de Recuperación de Costos Indirectos (RCI) 10 %	\$ 51,133.09
	TOTAL	\$562,463.98